



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
1 CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Número Oficial. - Señalada, previa solicitud del propietario o poseedor un solo número oficial para cada predio que tenga frente a la vía pública. Alineamiento Oficial. - Es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, indicando restricciones o afectaciones de carácter urbano que señale la ley de Desarrollo Urbano y su reglamento. La constancia de Alineamiento y Numero Oficial no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos y declaraciones proporcionados bajo protesta de decir verdad por el interesado y bajo su responsabilidad.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Alineamiento y Número Oficial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 Año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A



CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando se va a alinear y numerar un predio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, en términos de los artículos del 18.20- 18.28 del Código Administrativo del Estado de México.		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud firmada por el propietario		SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio		SI	1	
3.- Último pago de impuesto predial o certificado de no adeudo		SI	1	
4.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) o certificado de no adeudo		SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139
5.- Identificación Vigente		SI	1	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175
6.- Carta Poder (en su caso) con dos testigos e identificaciones		SI	1	
7.- Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona jurídico colectiva		SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135
8.- Poder notarial del representante legal (en su caso)		SI	1	
9.- Croquis de localización del predio (Google maps)		SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28
				Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143.
				Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117



			Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1	
3.- Último pago de impuesto predial o certificado de no adeudo	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139
4.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) o certificado de no adeudo	SI	1	
5.- Identificación Vigente	SI	1	
6.- Carta Poder (en su caso) con dos testigos e identificaciones	SI	1	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175
7.- Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona jurídico colectiva	SI	1	
8.- Poder notarial del representante legal (en su caso)	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135
9.- Croquis de localización del predio (Google maps)	SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117



			Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1	
3.- Ultimo pago de impuesto predial o certificado de no adeudo	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139
4.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) o certificado de no adeudo	SI	1	
5.- Identificación Vigente	SI	1	
6.- Carta Poder (en su caso) con dos testigos e identificaciones	SI	1	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175
7.- Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona juridico colectiva	SI	1	
8.- Poder notarial del representante legal (en su caso)	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135
9.- Croquis de localización del predio (Google maps)	SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28
			Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143.
			Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117



			Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles			
COSTO	Se calcula con base al número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144, Párrafo Primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas de Tesorería			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
5 DÍAS				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Urbano		Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Jessica Palafox Gutiérrez			
DOMICILIO				
CALLE	Complejo Administrativo 2015, Av. Reolin Varejón		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Lerma	
C.P.	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 09:00 a 18:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	



722	7063137	N/A	desarrollo.urbano@lerma.gob.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los requisitos para trámite de construcción?			
RESPUESTA:	Se le requiere al peticionario acudir a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano a solicitar un formato con los requisitos para el trámite			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda el trámite para obra?			
RESPUESTA:	Depende del tiempo de entrega de requisitos por parte del usuario			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto cuesta el trámite?			
RESPUESTA:	El costo se determina con base a lo dispuesto por el artículo 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ: Lic. En D. Roberto Avilés de la Cruz NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: Lic. Jessica Palfox Gutiérrez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/06/2026
---	--	---